



Al contestar cite el No. 2022-01-513110



Tipo: Salida Fecha: 07/06/2022 04:24:49 PM
Trámite: 87035 - TUTELAS - INCLUYE TRASLADOS/ RESPUESTAS/
Sociedad: 900099455 - MINERGETICOS S.A. Exp. 69309
Remitente: 910 - DIRECCION DE INTERVENCION JUDICIAL
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 910-008451

AUTO
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del Proceso

Minerales y Energéticos Industriales Minergéticos S.A. en toma de posesión como medida de intervención y otros.

Interventor

Luis Felipe Campo Vidal

Asunto

Acción de tutela

Proceso

Intervención Judicial

Expediente

69.309

I. ANTECEDENTES

Mediante memorial 2022-01-511531 de 7 de junio de 2022, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá- Sala Civil, informó a este Despacho sobre la admisión de la acción de tutela 110012203 000 2022 01164 00 interpuesta por el señor Richard Hans Zeller Schroeder en contra de la Superintendencia de Sociedades, otorgando el término de un (1) día para emitir un pronunciamiento; acción en la que se vinculó a las partes e intervinientes en el proceso de Minergéticos SA en toma de posesión como medida de intervención y otros, así como al Procurador 4 Judicial II para Asuntos Civiles y Laborales. Adicionalmente requirió a este Despacho comunicar la admisión de la tutela en mención a los vinculados.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta el número de personas que integran el proceso de intervención judicial a que se hace referencia, el Despacho considera que el medio más ágil para que partes e intervinientes en el proceso de Minergéticos SA en toma de posesión como medida de intervención y otros; así como el Procurador 4 Judicial II para Asuntos Civiles se enteren de la admisión de la acción de tutela 110012203 000 2022 01164 00 interpuesta por el señor Richard Hans Zeller Schroeder en contra de la Superintendencia de Sociedades, es la notificación a través de estado y la fijación de un aviso en la página web de esta Superintendencia (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela), informando a las partes del proceso que cuentan con el término de un (1) día para pronunciarse y presentar la pruebas que pretendan hacer valer, al correo electrónico ntssctsbtta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Intervención Judicial (E),

RESUELVE

Primero. Poner en conocimiento de las partes e intervinientes del proceso de Minergéticos SA en toma de posesión como medida de intervención y otros; así como el Procurador 4 Judicial II para Asuntos Civiles de la existencia de la acción de tutela 110012203 000 2022 01164 00, contenida en memorial 2022-01-511531 de 7 de junio de 2022, tal como quedó señalado en la parte motiva de esta providencia.

Segundo. Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial, remitir una copia de esta providencia al correo jybenjumea@procuraduria.gov.co, informándole que cuenta con el término de un (1) día para pronunciarse y presentar la pruebas que pretendan hacer valer, al correo electrónico ntssctsbtta@cendoj.ramajudicial.gov.co.



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa, más empleo.

www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co

Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10

Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia



Tercero. Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial, la publicación de un Aviso en el que se informe a las partes e intervinientes en el proceso de intervención judicial de Minerales y Energéticos Industriales -Minergéticos S.A. en toma de posesión como medida de intervención y otros, de la acción de tutela 110012203 000 2022 01164 00 interpuesta por el señor Richard Hans Zeller Schroeder en contra de la Superintendencia de Sociedades (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela), informando a las partes e intervinientes del proceso que cuentan con un término de un (1) día para pronunciarse y presentar la pruebas que pretendan hacer valer, al correo electrónico ntssctshta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese y Cúmplase,



DEYANIRA DEL PILAR OSPINA ARIZA
Directora de Intervención Judicial

TRD: ACTUACIONES
Radicado: 2022-01-511531
V4740